



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XI - Nº 251

Bogotá, D. C., lunes 24 de junio de 2002

EDICION DE 8 PAGINAS

DIRECTORES:

LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (E.)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 022 DE 2002

(abril 3)

Legislatura 2001-2002 - Segundo Período

Siendo las once de la mañana y treinta y ocho minutos (11:38 a.m.), el Presidente de la Comisión, honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra ordenó llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso  
Gutiérrez Poveda Julio  
López Cortés Gustavo  
Martínez Ariza Francisco Javier  
Mejía Sierra Claribel  
Olano Becerra Plinio Edilberto  
Polo Padrón Boris de Jesús  
Sánchez Franco Oscar  
Uribe Bent María Teresa.

**El Secretario:**

Tenemos quórum deliberatorio señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario, dele lectura al Orden del Día y vamos adelantando mientras se constituye el quórum decisorio.

**El Secretario:**

**ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 3 de abril de 2002

Hora: 11:00 a.m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación de las Actas números 018, 019, 020 y 021, del 15, 21 y 28 de noviembre y 12 de diciembre de 2001 respectivamente**

III

**Ponencia para primer debate a los siguientes proyectos de ley**

1. **Proyecto de ley número 030 de 2001 Cámara, 084 de 2001 Cámara, por medio de la cual se desarrolla el artículo 73 de la Constitución Nacional y se reglamenta el ejercicio profesional del periodista y se dictan otras disposiciones, por la cual se regula el ejercicio profesional de la actividad periodística.**

Originario: Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes *Carlos Arturo Ramos Maldonado, Omar Armando Baquero Soler.*

Ponentes: honorables Representantes *María Isabel Mejía Marulanda, Boris de Jesús Polo Padrón, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Marino Paz Ospina.*

2. **Proyecto de ley número 129 de 2001 Cámara, por la cual se modifica parcialmente el artículo 21 de la Ley 105 de diciembre 30 de 1993.**

Originario: Cámara de Representantes.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*; Ministro de Minas (E.), doctor *Federmán Quiroga Ríos*; honorable Representante *Omar Armando Baquero Soler.*

Ponente: honorable Representante *Gustavo López Cortés.*

3. **Proyecto de ley número 071 de 2001 Cámara, por la cual se dictan normas para el reconocimiento y apoyo a la educación no formal.**

Originario: Cámara de Representantes.

Autores: honorable Representante *William Vélez Mesa*, honorable Senador *Mario Uribe Escobar.*

Ponentes: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez, María Clementina Vélez Gálvez, Oscar Sánchez Franco.*

4. **Proyecto de ley número 023 de 2001 Cámara, por medio de la cual se expiden normas sobre sistema de transporte masivo.**

Originario: Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *María Clementina Vélez Gálvez.*

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Hernando Carvalho Quigua, María Isabel Mejía Marulanda.*

5. **Proyecto de ley número 113 de 2001 Cámara, por medio de la cual se reforma el artículo 1º de la Ley 680 de 2001.**

Originario: Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio.*

Ponentes: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez, Julio Gutiérrez Poveda, Marino Paz Ospina.*

6. **Proyecto de ley número 125 de 2001 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 52 de 1982.**

Originario: Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Guillermo Gaviria Zapata.*

Ponentes: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez, Julio Gutiérrez Poveda, Oscar Sánchez Franco.*

7. **Proyecto de ley número 112 de 2001 Cámara, por medio de la cual se adopta el procedimiento para la publicidad y el registro de programas académicos de educación superior.**

Originario: Cámara de Representantes.

Autores: honorable Representante *Jeremías Carrillo Reina*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernando Carvalho Quigua, Libardo de Jesús Cruz Romero, Luis Carlos Ordosgoitia Santana*.

**8. Proyecto de ley número 097 de 2001 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la Ley 140 de 1994 en lo referente a publicidad exterior visual en época electoral.**

Originario: Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*

Ponentes: honorables Representantes *Francisco Javier Martínez Ariza, Boris de Jesús Polo Padrón, Gustavo López Cortes*.

**9. Proyecto de ley número 116 de 2001 Cámara, por medio de la cual se celebra los 90 años de la fundación del Colegio Nacional "José Eusebio Caro" de la ciudad de Ocaña.**

Originario: Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Armando Amaya Alvarez*.

Ponentes: honorables Representantes *Sandra Elena Villadiego, Julio Gutiérrez Poveda, Marino Paz Ospina*.

**10. Proyecto de ley número 114 de 2001 Cámara, por la cual se adoptan normas para prevenir calamidades públicas.**

Originario: Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Ernesto Mesa Arango*.

Ponentes: honorables Representantes *María Clementina Vélez Gálvez, María Teresa Uribe Bent, Oscar Sánchez Franco*.

**11. Proyecto de ley número 161 de 2001 Cámara, 078 de 2001 Senado, por la cual se transforma la naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada.**

Originario: Senado de la República.

Autor: honorables Senadores *Luis Elmer Arenas Parra, Tito Edmundo Rueda Guarín*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Humberto Mantilla Serrano*.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Plinio Edilberto Olano Becerra.*

El Vicepresidente,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

El Secretario,

*Fernel Enrique Díaz Quintero.*

El Subsecretario,

*Argemiro Ortigoza González.*

Leído el Orden del Día. Seguimos con el quórum deliberatorio señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctora María Clementina, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante María Clementina Vélez Gálvez:**

Gracias señor Presidente. Como acabo de llegar, quería preguntarle si ya fue aprobado el Orden del Día como se presentó.

**El Presidente:**

No doctora Clementina. Estábamos apenas dándole lectura al Orden del Día, no lo he puesto en discusión porque veo que no hay quórum decisorio, quiero aprovechar para, en nombre de la Comisión presentarle un saludo muy especial a la doctora Claribel Mejía Sierra, nueva Parlamentaria de esta Comisión, darle un saludo de bienvenida, decirle que esta es una Comisión en la que usted puede sentirse como en su casa. Ojalá pudiéramos hacerla sentir como en casa, pero con mucha confianza con todos los parlamentarios y estamos todos dispuestos para colaborar en su representación por ese departamento de Bolívar.

Estamos en la discusión del Orden del Día y nos hace falta una persona para completar el quórum decisorio. Tiene el uso de la palabra la doctora María Teresa Uribe.

**Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Señor Presidente, para de acuerdo, ya hablé con el doctor Alonso Acosta que es autor del Proyecto que está en el punto número cinco, quiero solicitar que sea aplazado para la próxima reunión de la Comisión.

**El Presidente:**

Perfecto. Señor Secretario, vamos a tener en cuenta la propuesta de la doctora María Teresa Uribe y del doctor Alonso Acosta que es autor de un proyecto de ley, y si la Comisión lo tiene a bien, podamos aplazar el estudio de ese proyecto.

¿Señor Secretario, qué quórum tenemos?

**El Secretario:**

Seguimos con el quórum deliberatorio señor Presidente.

**El Presidente:**

Se declara un receso de 10 minutos mientras se conforma el quórum decisorio para poder aprobar el Orden del Día. Señor Secretario, por favor llamar a los honorables Representantes e informarles que se ha declarado un receso de 10 minutos, luego del cual se levantará la sesión si no hay quórum decisorio.

**El Secretario:**

Luego del receso se procede a llamar a lista se encuentran presentes en la sesión los honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso

Gutiérrez Poveda Julio

López Cortés Gustavo

Martínez Ariza Francisco Javier

Mejía Sierra Claribel

Olano Becerra Plinio Edilberto

Polo Padrón Boris de Jesús

Sánchez Franco Oscar

Uribe Bent María Teresa

Vélez Gálvez María Clementina.

En el transcurso de la sesión, en orden de llegada, se hicieron presentes los honorables Representantes:

Amaya Alvarez Armando

Cruz Romero Libardo de Jesús

Mejía Marulanda María Isabel

Mesa Arango Ernesto

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Scaff Uejbe Jorge Elías.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Carvalho Quigua Hernando

Paz Ospina Marino.

Tenemos quórum decisorio señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario, entonces con el quórum decisorio voy a poner en consideración el Orden del Día y solamente les pediría a mis compañeros si nos aprueban la posibilidad de que en primera instancia se aprueben las proposiciones que están, es decir; Modificar el Orden del Día para agotar el punto de proposiciones y luego si entramos al resto. Con esa modificación pongo a consideración el Orden del Día, en el punto tercero del original el proyecto de ley del numeral cinco, aplazar la discusión. Con esas modificaciones se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. ¿Se aprueba el Orden del Día?

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario, entonces sírvase dar curso al Orden del Día que ha sido aprobado.

**El Secretario:**

Como segundo punto quedarían las proposiciones señor Presidente. Sobre la Mesa existen cuatro proposiciones señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase darle lectura a las proposiciones.

**El Secretario:**

#### Proposición

(Bogotá, D. C., abril 3 de 2002)

En ejercicio del control político y en vista de la crisis que vive la televisión pública, la problemática de la televisión por cable, por la informalidad que está afectando principalmente a los usuarios, como es el caso de la ciudad de Santa Marta, la persecución a la televisión comunitaria y la tolerancia con ciertos operadores de televisión por suscripción en el cumplimiento de los contratos de concesión de las licitaciones públicas 001, 002 y 003 de 1999, entre otros aspectos de vital importancia para la prevalencia del interés general; Cítese a la Comisión Nacional de Televisión de conformidad con el Parágrafo del artículo 2° de la Ley 182 de 1995, a una Audiencia Pública en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes en fecha que se designará por medio de la Mesa Directiva de la Comisión.

Invítese al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República y a los Representantes Legales de las siguientes entidades: Asomeditos, TBP, Comunicar, Unicol Unidos, ATBS y Cinco, que aglutinan a los televidentes, operadores de televisión por suscripción, sistemas comunitarios, privados e informales, quienes han solicitado con carácter urgente nuestra intervención para sustentar una serie de denuncias e inconformidades en el cumplimiento de sus reglamentaciones atinentes a la televisión por cable y sus funciones, de la Comisión Nacional de Televisión.

Con transmisión por Señal Colombia, previo envío de información requerida y respuesta del siguiente cuestionario.

El cuestionario consta de 22 preguntas señor Presidente.

Presentada por:

*Francisco Javier Martínez Ariza*, Representante departamento del Magdalena; *Boris de Jesús Polo Padrón*, Representante departamento del Atlántico; *Plinio Edilberto Olano Becerra*, Representante de Bogotá, D. C.

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión la proposición que ha sido leída, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobada, señor Presidente.

**El Presidente:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario:**

#### Proposición

(Bogotá, D. C., abril 3 de 2002)

Cítense al señor Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, para que en el seno de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes responda el siguiente cuestionario. El día y la hora señalada será determinado por la Mesa Directiva de la Comisión Sexta.

Consta el cuestionario de ocho preguntas.

Fdo. *Plinio Edilberto Olano Becerra*,  
Representante a la Cámara.

**El Presidente:**

En consideración la proposición leída por la Secretaria. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobada, señor Presidente.

**El Presidente:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario:**

#### Proposición

(Bogotá, D. C., 3 de abril de 2002)

Cítense a los señor Superintendente de Servicios Públicos y al Presidente de la Comisión Reguladora de Energía y Gas, para que en sesión de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes, fecha y hora que será escogida por la Mesa Directiva de la Comisión respondan el siguiente cuestionario.

Invítese al Gerente de Codensa.

Para el señor Superintendente de Servicios Públicos dos preguntas, para el señor Presidente de la Comisión Reguladora de Energía y Gas, una pregunta.

Presentada por los honorables Representantes *Plinio Edilberto Olano Becerra*, *María Clementina Vélez Gálvez*.

**El Presidente:**

En consideración de la Comisión la proposición que ha sido leída. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobada, señor Presidente.

**El Presidente:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario:**

#### Proposición

(Bogotá, D. C., 3 de abril de 2002)

En ejercicio del control político y en concordancia con el trabajo realizado por esta Comisión en el tema Intervención de Empresas Municipales de Cali, Emcali, nos permitimos presentar a consideración de la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente la siguiente Proposición:

Cítense para la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes en la fecha y hora que asigne la honorable Mesa Directiva, al señor Superintendente de Servicios Públicos, doctor Diego Humberto Caicedo, al señor Ministro de Hacienda, al Director Nacional de Planeación, e invítese al señor Contralor General de la República y al señor Procurador General de la Nación. Doctor Edgardo Maya Villazón con el fin de absolver los siguientes cuestionarios:

El cuestionario para el Superintendente de Servicios Públicos consta de 11 preguntas, para el señor Ministro de Hacienda; en el transcurso del día lo envío a Secretaría de la Comisión Sexta, para el Director de Planeación, lo mismo, para el Contralor General de la República, lo mismo, para el Procurador General de la Nación, lo mismo.

Para la realización del presente debate nos permitimos solicitar a la Mesa Directiva la transmisión por Señal Colombia.

Fdo. *María Clementina Vélez Gálvez*, *Oscar Sánchez Franco*, *Alonso Acosta Osio*, *María Teresa Uribe Bent*, *Plinio Edilberto Olano Becerra*.

**El Presidente:**

Con la adición propuesta a esa proposición para que se cite también al señor Ministro de Desarrollo, someto a consideración de la Comisión la proposición que ha sido presentada, tiene la palabra la doctora María Teresa Uribe.

**Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Como quiera señor Presidente que hay un problema con el acueducto de San Andrés y son los mismos funcionarios, que se me permita adicionar el cuestionario.

**El Presidente:**

Muy bien. Se va a permitir adicionar el cuestionario sobre temas relativos a la intervención de las empresas, para que los parlamentarios puedan presentar nuevos cuestionamientos. Con esas adiciones, continúa la discusión de la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobada, señor Presidente.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que se agotaron las proposiciones que estaban sobre la Mesa.

**El Presidente:**

Entonces continuamos con el siguiente punto en el Orden del Día.

**El Secretario:**

Aprobación de las Actas números 018, 019, 020 y 021, del 15, 21 y 28 de noviembre y 12 de diciembre de 2001, respectivamente.

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión la aprobación de las actas números 018, 019, 020 y 021. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Las aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobadas, señor Presidente.

**El Presidente:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario:**

Entramos en las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley.

**El Presidente:**

Cuál es el primer proyecto de ley señor Secretario.

**El Secretario:**

Proyecto de ley número 030 de 2001 Cámara, 084 de 2001 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 73 de la Constitución Nacional y se reglamenta el ejercicio profesional del periodista y se dictan otras disposiciones, por la cual se regula el ejercicio profesional de la actividad periodística.

Originario: honorable Cámara de Representantes

Autores: honorables Representantes *Carlos Arturo Ramos Maldonado*, *Omar Armando Vaquero Soler*.

Ponentes: honorables Representantes *María Isabel Mejía Marulanda*, *Boris de Jesús Polo Padrón*, *Jorge Humberto Mantilla Serrano*, *Marino Paz Ospina*.

La ponencia se repartió, señor Presidente, desde noviembre 20 de 2001 y el único de los ponentes presentes es el doctor Boris de Jesús Polo.

**El Presidente:**

Muy bien señor Secretario, vamos a avanzar con los proyectos de ley que tengan autores o ponentes en la Sala. Este proyecto de ley tiene aquí a uno de los ponentes, que es el doctor Boris, entonces sírvase señor Secretario leer la proposición con que termina el informe de los ponentes.

**El Secretario:**

“Atendiendo lo dispuesto por la Ley 5ª de 1992, se propone a los honorables Representantes dar primer debate al Proyecto de ley 030 de 2001 Cámara, por medio de la cual se desarrolla el artículo 73 de la Constitución Nacional y se reglamenta el ejercicio profesional del periodista y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 084 de 2001 Cámara, por la cual se regula el ejercicio profesional de la actividad periodística, conforme al pliego de modificaciones propuestas.

Queda así presentada la ponencia para primer debate,

Cordialmente,

Fdo.

*Jorge Humberto Mantilla Serrano, Boris de Jesús Polo Padrón, María Isabel Mejía Marulanda, Marino Paz Ospina.*

**El Presidente:**

Someto a consideración la proposición con que termina el informe. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de los ponentes?

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

¿De cuántos artículos consta el proyecto en discusión?

**El Secretario:**

Doce artículos, señor Presidente.

**El Presidente:**

En consideración el articulado del proyecto. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario:**

*Por medio de la cual se desarrolla el artículo 73 de la Constitución Política de Colombia para garantizar el ejercicio del periodismo y se dictan otras disposiciones.*

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión el título del proyecto. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Quieren los honorables presentes en la Comisión que el proyecto de ley aprobado pase a segundo debate?

**El Secretario:**

Sí lo quieren, señor Presidente.

**El Presidente:**

La Mesa Directiva mantiene a los mismos ponentes para segundo debate. Continúe señor Secretario con el siguiente proyecto de ley.

**El Secretario:**

Proyecto de ley número 129 de 2001, por la cual se modifica parcialmente el artículo 21 de la Ley 105 de diciembre 30 de 1993.

Originario: honorable Cámara de Representantes

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Minas y Energía (E.), honorable Representante *Omar Armando Vaquero Soler*.

Ponente: honorable Representante *Gustavo López Cortés*.

**El Presidente:**

Sírvase señor Secretario leer la proposición final con que termina el informe de los ponentes, para primer debate.

**El Secretario:**

“Dése primer debate al Proyecto de ley número 129 de 2001, por la cual se modifica parcialmente el artículo 21 de la Ley 105 de diciembre 30 de 1993”.

Cordialmente,

*Gustavo López Cortés,*  
Representante a la Cámara.

**El Presidente:**

Someto a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, le ofrezco el uso de la palabra al doctor Gustavo López Cortés, quien actúa como único ponente del Proyecto de ley.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Muchas gracias señor Presidente y distinguidos colegas.

Después de este receso un poco prolongado del honorable Congreso y de un trabajo muy agitado en el debate electoral, del que resultaron en buena oportunidad unidos con la representación al Congreso muy buena de la parte de los Congresistas que hoy está, otra muy superior todavía se renueva. Yo quiero felicitar a todos los Congresistas colegas, a la Cámara que salieron elegidos en este debate, augurarles un éxito rotundo en el próximo período y para quienes no estuvimos en lista o por alguna circunstancia ese resultado no fue positivo, pues un especial sentido de solidaridad y una invitación cordialísima a que no abandonemos los caminos de la actividad política que es una de las actividades más nobles y más especiales que requiere la democracia, pero fundamentalmente que requiere el pueblo colombiano, para ver si entre todos vamos tratando de buscar caminos que nos conduzcan a un gran entendimiento, a una gran concordia, a unos mejores estados de convivencia.

De tal manera que después de este saludo y felicitación y solidaridad, señor Presidente yo quiero decir que en la ponencia se plantea y se solicita la aprobación en primer debate de este proyecto, que consiste en exonerar del pago de peajes en el territorio nacional donde esté establecidos, a vehículos que prestan servicios especiales como las ambulancias, tanto de la Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, de Clínicas, de hospitales y también otros vehículos de menor potencia como las motos, en fin; para que en los peajes estos vehículos no solamente no tengan que pagar esas sumas de dinero, sino que tengan la oportunidad de desplazarse en forma más rápida y sobre todo cuando el servicio que están prestando así lo demanden, porque la Ley 105 en el artículo correspondiente está establecido que deberán pagar ese peaje.

Este proyecto va encaminado fundamentalmente a hacer esa exoneración, que es una exoneración más que justa y es de puro sentido humanitario. Señor Presidente, con esa explicación, porque realmente el proyecto es muy corto, consta de ese artículo, considero satisfacer el deseo de conocer a qué se refiere este proyecto de ley de los honorables Colegas de la Comisión Sexta.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

A usted honorable Representante Gustavo López. Yo sí quiero manifestarle a todos y cada uno de los Parlamentarios de la Comisión, a quienes resultaron nuevamente electos, pues mi saludo de felicitación. A quienes no lo fueron o no se presentaron, la solidaridad que siempre van a encontrar en esta Comisión, aquí se ha desarrollado siempre una identidad y mucha pertenencia al trabajo de cada uno de ustedes en sus regiones, al trabajo del Congreso de la República y yo quisiera poder interpretar el sentir de la Comisión en general, de manifestarles a quienes no vuelven al Congreso colombiano, que siempre van a encontrar aquí unos compañeros y más que unos compañeros, a unos amigos que seguramente serán o estarán prestos para sacar adelante cada una de sus iniciativas por el bien de sus regiones.

En lo que a nosotros nos corresponde como ejercicio del control político en el trabajo legislativo, eso pueden contar todos los Parlamentarios con quienes gracias a Dios vamos a mantenernos en estos recintos en el siguiente período, a quienes se fueron para el Senado de la Comisión Sexta, la doctora María Isabel Mejía y le manifesté ya mi profunda tristeza porque María Isabel nos deje la Comisión, sé que ella le va a dar unas luces muy importantes al Senado de la República, el doctor Francisco Javier Martínez esta pidiendo el uso de la palabra, para referirse a otro proyecto de ley.

**Honorable Representante Francisco Javier Martínez:**

Gracias señor Presidente, quería era hacerle una pregunta al doctor Gustavo López, es relacionado con el artículo que usted acaba de mencionar, es haber si usted también incluyó dentro de las exoneraciones al Departamento Administrativo de Seguridad y a la Policía, porque lo digo por experiencia propia, cuando estuve de Director del Departamento Administrativo de Seguridad DAS en Bolívar, los recursos económicos que les enviaban a las seccionales eran muy pocos y por lo tanto considero que es de vital importancia en que se incluya ese artículo a las entidades oficiales por ejemplo a la Policía, al DAS, al CTI.

**El Presidente:**

Muy bien, entonces con la intervención del señor Ponente, con la aclaración de las dudas voy a entrar en la discusión y le voy a solicitar al señor Secretario que en uso de su atribución como Secretario General y como notario de las decisiones que aquí se van tomando me avise cuando se desintegre el quórum decisorio para no incurrir en una irregularidad, en este momento hay quórum decisorio, entonces abro la discusión sobre la proposición final de la ponencia, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban la proposición.

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

De cuántos artículos consta ese proyecto de ley señor Secretario.

**El Secretario:**

Dos artículos señor Presidente.

**El Presidente:**

Están en discusión los artículos del proyecto de ley, se abre la discusión, se va a cerrar la discusión y se cierra la discusión, aprueban el articulado del proyecto.

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

Cuál es el título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario:**

Por la cual se modifica parcialmente el artículo 21 de la Ley 105 de diciembre 30 de 1993.

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión el título del proyecto, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban el título del proyecto.

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

Quieren los honorables Representantes presentes en la Comisión que este proyecto pase a segundo debate en la plenaria de la Cámara.

**El Secretario:**

Sí lo quieren, señor Presidente.

**El Presidente:**

Mantenemos los mismos ponentes para el segundo debate, es decir el doctor Gustavo López continúa siendo el ponente del proyecto, continúe señor Secretario con el tercer proyecto de ley.

**El Secretario:**

Proyecto de ley número 071 de 2001 Cámara, *por la cual se dictan normas para el reconocimiento y apoyo a la educación no formal.*

Originario: Cámara de Representantes.

Autores: honorable Representante *William Vélez Mesa*; honorable Senador *Mario Uribe Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez*, *María Clementina Vélez Gálvez*, *Oscar Sánchez Franco*.

Señor Presidente de los ponentes hay dos presentes y esta el autor y un impedimento el doctor *Francisco Martínez*.

**El Presidente:**

El impedimento no afecta la conformación del quórum, el doctor Martínez lo que no va es a actuar en la discusión, pero hace parte en este momento, entonces hay dos ponencias, ambas fueron repartidas señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí señor.

**El Presidente:**

Cuál ponencia fue radicada en primer término.

**El Secretario:**

La de la doctora *María Clementina* y *Oscar Sánchez*.

**El Presidente:**

Y la otra ponencia cuál es.

**El Secretario:**

La del doctor *Armando Amaya Alvarez*.

**El Presidente:**

Bueno entonces pongamos en discusión la ponencia presentada por la doctora *María Clementina*, tiene la palabra el doctor *Alonso Acosta*.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Como la ponencia de la doctora *María Clementina* y el doctor *Oscar Sánchez* es pidiendo que se debata el proyecto y la del doctor *Amaya* que se archive, pienso que mejor se discuta si se archiva o no para entonces definir si entonces se discute o no el proyecto, porque no vamos a discutir primero una ponencia, para después discutir si se archiva, entonces primero discutamos si se archiva o no el proyecto que me parece lo reglamentario o que si vamos a discutirlo, para después discutir el archivo no tendría razón de ser señor Presidente, gracias.

**El Presidente:**

Tenemos el problema doctor *Alonso Acosta* que el doctor *Amaya* no se encuentra, doctora *Clementina* tiene la palabra.

**Honorable Representante María Clementina Vélez Gálvez:**

El doctor *Armando Amaya* finaliza su ponencia diciendo por las consideraciones y análisis realizados, presento ponencia negativa al Proyecto de ley número 71 del 2001, *por la cual se dictan normas para el reconocimiento y apoyo a la educación no formal* y en consecuencia propongo a los honorables miembros de la Comisión Sexta de la Cámara votar negativamente el proyecto, así finaliza la ponencia del doctor *Amaya*.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor *Boris Polo*.

**Honorable Representante Boris de Jesús Polo Padrón:**

Gracias señor Presidente, hay dos ponencias y el proyecto de ley es muy importante, en varias ocasiones hemos tenido la oportunidad de discutir este proyecto y hemos tenido la presencia del autor, lo cual a nosotros también nos agrada y obviamente es bueno que él sepa que existe la mejor disposición nuestra, pero a mí me parece que no habría debate si una de las ponencias que es negativa no esta presente, porque es importante escuchar la opinión del doctor *Amaya*, sin embargo, lo que considere la Mesa.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor *Alonso Acosta Osio*.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

No señor Presidente yo creo que aquí se acordó al inicio que si faltaba alguna de las personas intervinientes dentro del proyecto, los proyectos no se discutían, creo que eso fue lo que se dijo al inicio de empezar a discutir los proyectos de ley, entonces pienso a base a eso que de pronto el doctor *Boris Polo* tiene razón, en el sentido que falta una de las personas que hace la ponencia negativa, entonces no sé si de pronto se pospone el proyecto, la discusión, teniendo en cuenta y en consideración que falta una de las personas de la ponencia negativa.

**El Presidente:**

Si no tiene inconveniente la doctora *Clementina* que tiene la ponencia del otro lado y claro haciéndole una consideración muy especial al doctor *William Vélez*, que siempre ha estado muy pendiente de este proyecto de ley y me parece que es el seguimiento que un Parlamentario debe hacerle a sus proyectos y no lo considera doctor *William* como que la Comisión le haga un desaire, yo no tendría ningún inconveniente en adelantar esa proposición del doctor *Alonso Acosta*, pero si hay una sola voz disidente en ese punto y aquí hay ponentes de una propuesta que esta para discusión también avanzaría en ese sentido, tiene la palabra la doctora *Clementina*.

**Honorable Representante María Clementina Vélez Gálvez:**

Yo quiero solicitar a la honorable Comisión que pasemos a discutir el proyecto de ley, nosotros en la pasada sesión antes de elecciones, trabajamos mucho, escuchamos las diferentes posiciones, yo tengo interés especial en que hoy podamos avanzar sobre el proyecto.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la doctora *María Teresa Uribe*.

**Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Gracias señor Presidente, yo apoyo la solicitud de la doctora *María Clementina*, porque pienso que son dos posiciones, votemos la negativa y si avanza el proyecto pues pasamos a la otra ponencia, yo creo que la programación fue entregada a tiempo, la semana pasada no hubo sesión en donde estaba la misma programación, volvemos hoy nuevamente, entonces si hay excusas del Representante *Amaya* sobre la Mesa.

**El Presidente:**

Bueno en consideración a estas circunstancias y porque este proyecto se ha presentado varias veces y la Mesa Directiva ha tomado la decisión de darle curso al debate, no voy a presentar a discusión la propuesta negativa, vamos a presentar primero la que llego que es la de la doctora *María Clementina Vélez* y obviamente que si esa es una proposición positiva pues se dejaría descartada la siguiente proposición con que termina la ponencia del doctor *Armando Amaya*, entonces señor Secretario, dele lectura a la proposición con que termina finalmente la ponencia de la doctora *Clementina Vélez* y el doctor *Oscar Sánchez Franco*.

**El Secretario:**

Por las anteriores consideraciones hoy nos permitimos presentar y proponer a la Comisión Sexta Constitucional Permanente, le dé primer debate al Proyecto de ley 071 de 2001, *por la cual se dictan normas para el reconocimiento y apoyo a la educación no formal.*

De los honorables Representantes,

Fdo.: *María Clementina Vélez Gálvez*, *Oscar Sánchez Franco*.

**El Presidente:**

Esta en discusión la proposición final, tiene la palabra el doctor *Alonso Acosta*.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Gracias Presidente, si yo voy a presentar una proposición pidiendo que se archive el proyecto de ley, para abrir la discusión, doctora María Clementina, entonces nosotros una de las consideraciones que se hicieron en el debate anterior, fue prácticamente lo que tenía que ver con el artículo 1°, con el artículo 2°, con el artículo 3°, con el quinto y pues lo único que he visto yo y fue parte de la discusión era que aquí se estaban tomando temas que no tienen que ver con la finalidad del proyecto, estábamos hablando que aquí se tocan temas de seguridad social, aquí se habla de otros temas, bueno yo voy a presentar la proposición y se abre el debate, gracias.

**El Presidente:**

Hay sobre la Mesa una proposición que presenta el doctor Alonso Acosta, vamos primero a abrir la discusión de la proposición final sobre la ponencia que presento la doctora Clementina Vélez y el doctor Oscar Sánchez, si se aprueba la proposición se le da curso al debate del articulado del proyecto, como se va a presentar una sustitutiva va haber discusión sobre cada una de las proposiciones que se presentaron de concepto sobre el proyecto, tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Gracias Presidente, pero el Reglamento del Congreso ordena que al presentarse una proposición sustitutiva se discute la sustitutiva, si la sustitutiva es negada, se tiene por aprobada la original, entonces eso es el procedimiento que debe señalarse, entonces se debe poner en consideración primero la proposición sustitutiva que es solicitando el archivo del proyecto, gracias Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Alonso usted conoce el Reglamento y yo también, lo que pasa es que no tengo la proposición sustitutiva sobre la Mesa y entonces estoy esperando que me la entreguen para yo poder tener una proposición sobre la cual desarrollar el Reglamento, hay proposiciones sustitutivas sobre la Mesa señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente.

**El Presidente:**

Ha bueno, entonces ahora sí vamos a discutir en primera instancia la proposición sustitutiva, por favor señor Secretario leer la proposición.

**El Secretario:**

Archívese el Proyecto de ley 071 de 2001, firmado Alonso Acosta Osio.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Gracias señor Presidente, a ver, el proyecto de ley contempla 7 artículos, nosotros, hacíamos el análisis en la sesión pasada en primer instancia sobre el artículo 1°, cuando hacíamos el análisis sobre el artículo 1°, el cual no tiene modificación, en lo que se está discutiendo, se está cambiando totalmente la definición de la educación no formal y lógicamente eso ya fue discutido aquí, fueron planteados los elementos constitucionales en ese momento de la problemática que tenía que haber sobre el cambio de conceptos de educación no formal, yo creo que aquí en la Comisión se debatió ampliamente y los ponentes quedaron de revisar este tema, en este momento no hay una proposición sustitutiva del artículo 1°.

Con respecto al artículo 2° se habla y se toca el tema del retiro parcial de cesantías de las entidades administradoras de fondo de cesantías, eso no tiene que ver absolutamente nada con el tema de la educación no formal, me acuerdo que eso fue debatido también, fue discutido y se supone que en este momento los ponentes iban a tomar una decisión al respecto, cosa que tampoco se hizo.

Con respecto al artículo 3°, que sé, que es el único que tiene una modificación que era la problemática sobre el tema que se decía que los certificados o diplomas de actitud ocupacional expedidos por las instituciones de educación no formal, debidamente autorizados en programas técnicos, serán reconocidos como idóneos, entonces ahí había el problema, me acuerdo yo que fue el gran debate que se hizo en ese momento de que íbamos a homologar un certificado de una institución de educación no formal al mismo nivel de un certificado de una institución de educación formal y eso no lo podemos hacer, porque son diferentes, el número de horas, son diferentes el tipo de entidad y son diferentes indiscutiblemente las circunstancias de uno y otro caso y la manera como se tiene el trámite desde el punto de vista legal, entonces no podemos equiparar nosotros un certificado de una persona doctora María Clementina, de una institución de educación no formal, de una institución de educación formal y yo creo que en eso la Ley General de Educación fue muy clara y muy taxativa, tengo entendido que hay una propuesta que cambia el artículo 3°, pues que me gustaría conocerla o que los ponentes la explicaran haber si esta de acuerdo a esa inquietud bastante delicada que había en el debate anterior.

En el artículo 4°, pues tengo entendido que ya se suprime, en donde también habíamos establecido unos problemas bastantes delicados en el tema.

En el artículo 5° dice que los hijos mayores de 18 años y menores de 25 que se encuentran matriculados en programas técnicos de educación no formal o en centros o instituciones educativas legalmente autorizados serán beneficiarios de la pensión de sobrevivientes de sus padres y ese fue un debate también que hicimos en la sesión pasada y señalamos con claridad la problemática que habría en este caso de aprobarse este artículo y ese artículo sigue igual nuevamente en el proyecto.

Y por último el artículo 6°, dice que serán beneficiarios por cobertura familiar de lo que se llama el post, los hijos del afiliado mayores de 18 y menores de 25, o sea nos metemos a hablar de un plan obligatorio de salud en un proyecto de ley de educación no formal, entonces aquí no estamos tocando el tema de la educación no formal, sino que también nos estamos metiendo en el tema sobre liquidación parcial de cesantías en las instituciones de educación no formal, nos estamos metiendo en temas como el Post, etc., entonces no hemos visto ningún cambio frente al debate que hubo, que por eso fue señor Presidente se acuerda que se aplazo el proyecto de ley para que los ponentes junto con el autor, consideraran estos temas que fueron ampliamente debatidos, o volvemos a repetir todo o yo quiero saber si los ponentes frente a este tema que fueron muy debatidos, que nos ocupó dos horas aproximadamente en la sesión que hubo la última vez, qué cambios han hecho frente a esas circunstancias, si los cambios de verdad están respondiendo a lo que se discutió en ese momento yo no tendría problema en retirar mi proposición, pero si los cambios no los hubo ni son prácticamente la solución de la temática, yo insisto en mi posición de que se archive el proyecto, porque pienso que este proyecto es violatorio de la Constitución y violatorio de las normas legales que hoy imperan en nuestro país.

Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la doctora María Teresa.

**Honorable Representante María Teresa Uribe:**

Gracias señor Presidente, yo quiero preguntarle al doctor Alonso, si podríamos más bien solicitar que la discusión se haga artículo por artículo, para de una vez entrar a votar a archivar el proyecto, en consideración pues al autor del proyecto y a los ponentes que también han trabajado sobre esto, entonces la discusión la podríamos hacer artículo por artículo y ir modificando lo que tendría que modificarse para no archivar el proyecto.

**El Presidente:**

La Mesa Directiva tiene que aclarar que estamos en discusión de la proposición final, la discusión de artículo por artículo solamente se podría dar si se aprueba la proposición con que termina la ponencia, el doctor Mesa tiene la palabra.

**Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:**

Muchas gracias, señor Presidente, yo he visto de que el doctor William Vélez a estado insistiendo tanto en este proyecto, que yo creo que además es importante en algunos aspectos, yo considero que de pronto casi lo mismo que dijo la doctora que me antecedió, que es muy importante en vez de archivarlo, trabajar el proyecto artículo por artículo para que hagamos las modificaciones pertinentes con relación a ese proyecto que usted ha trabajado tanto doctor William, porque yo lo he visto mucho en el Ministerio de Educación haciendo sus consultas y no solamente en eso, si no que ha venido por varias ocasiones aquí a la Comisión para que nosotros le ayudemos a salir adelante con ese proyecto y yo creo que sería una lástima que se archivara y más bien que hagamos las modificaciones que tengamos que hacer.

**El Presidente:**

El doctor Gustavo López tiene la palabra.

**Honorable Representante Gustavo López Cortes:**

Gracias señor Presidente, queridos colegas de la Comisión, señor autor del proyecto, colega y paisano, doctor William Vélez, para ninguno de nosotros integrantes de la comisión es discutible el interés y la importancia de alguno de los artículos de este proyecto, pero también por encima de ese interés y la importancia también tenemos que mirar de que nos estemos ajustando a la ley de la Constitución, porque no por simple amistad y por paisanaje y por otras cosas podemos aprobar un proyecto de ley si estamos viendo en él algunas posibles violaciones de la Constitución en la ley, el doctor Alonso a quien reconocemos que es una persona estudiosa y que ha estado en materia de educación bastante en esta Comisión, plantea algunos términos de importancia, yo diría que tal vez por el empeño, el esfuerzo, el ánimo que hay para discutir este proyecto de ley y la importancia que él reviste, pues de pronto no un gran espíritu de concertación, miramos qué posibilidad hay de que hoy se diera, ni la aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia, pero tampoco la aprobación de la proposición del doctor Alonso, más bien que se aplazara esta discusión de este proyecto para que los señores ponentes, con quienes han manifestado y dentro de ellos soy yo, que hay alguna diferencia, hay alguna situación que se puede tornar difícil y puede hacer o puede darse el camino de la demanda de ilegalidad y inconstitucionalidad de este proyecto, entonces para qué nos

embarcamos nosotros en todo este análisis, en toda esta aprobación, luego en la Plenaria, si después no lo van a demandar por errores de inconstitucionalidad e ilegalidad, el doctor William a quien señor Presidente yo le pido que lo escuchemos tiene las explicaciones y dice que no hay ilegalidad, pero aquí hay razones de que en el proyecto hay distinta materia, materia de educación, materia de tipo laboral y materia de seguridad social, entonces hay tres materias por lo menos en un mismo proyecto de ley y la ley dice que el proyecto debe rezar sobre la misma materia, de manera señor Presidente que yo en aras de la importancia de algunos artículos de este proyecto, del interés que sus autores le han colocado, del ánimo y esfuerzo que han hecho los ponentes, pediría muy comedidamente una especie de concertación para que en lugar de ni lo uno ni lo otro, aplacemos la discusión en este primer debate de este proyecto de ley y así ni lo aprobamos de pronto con esos vicios, pero tampoco lo archivamos sabemos que tiene alguna importancia, muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Con mucho gusto doctor Gustavo López, la Mesa Directiva esta pensando en la posibilidad de constituir una subcomisión que le presente un informe a la Plenaria de la Comisión, es decir quiero recoger como el interés que existe dentro de la Comisión de que el proyecto continúe, porque estaríamos como a la discreción de que se muera o siga, el doctor William Vélez tiene el uso de la palabra.

#### **Honorable Representante William Vélez:**

Gracias señor Presidente, de nuevo a usted y a los demás integrantes de la Mesa Directiva, miembros de la Comisión, reitero mis agradecimientos por su hospitalidad, por el interés del proyecto, por concederme el uso de la palabra para defender una iniciativa que siga considerando que es muy importante, es más señor Presidente a la Comisión sino le ha llegado esta por llegarle un documento suscrito por más de 8 mil o 10 mil estudiantes de educación no formal del país, realmente tiene mucho interés de que este tema y este proyecto sea aprobado, yo respeto mucho las apreciaciones del doctor Alonso Acosta Osio, yo sé que es una persona muy estudiosa y conoce del tema, pero quiero hacer alguna precisión con todo respeto doctor Alonso, lo que el proyecto busca es precisamente corregir unas iniquidades, unas desigualdades que existen hoy en día entre los estudiantes de educación no formal de instituciones privadas con las públicas, entonces el reclamo que con justicia vienen haciendo los alumnos y docentes de las instituciones de educación no formal, es que se corrija por vía ley lo que los jueces infortunadamente están haciendo vía tutela, tengo varios casos, el 211 de la ciudad de Medellín, a mediados del año pasado atendió una tutela y la decidió favorablemente, un estudiante de educación no formal le pidió que por vía tutela se le garantizara la afiliación al Post, al plan obligatorio de salud que se le fuera negado en la institución de educación no formal en la cual estaba vinculado, el juez consideró y varios jueces de la República lo han hecho y esta en el documento y reposan en el expediente del proyecto que se esta negando en el derecho de lo fundamental para que el estudiante de educación no formal pudiera tener acceso como mínimo a un programa obligatorio de salud y el juez tuteló ese derecho y ese reconocimiento, lo que queremos nosotros es que no tenga que recurrir todos los estudiantes de educación no formal vía tutela cuando es una obligación del Congreso de la República hacerlo por ley y así en igual sentido están los otros artículos, en lo que tiene que ver por ejemplo con el asunto de las cesantías, es que es de justicia, se viene haciendo por parte de los estudiantes en las universidades públicas y en las universidades privadas, es un derecho que le consagra a la ley, porque negárselo entonces cuando eran los estudiantes de educación no formal que puedan tener ese derecho de anticipo de retiro de cesantías para obviamente seguir educándose, seguir formándose, la ley se les niega ahora, la ley no es clara.

Entonces doctor Alonso Acosta Osio, lo que pretende el proyecto es precisamente eso que se corrija esa inequidad, que se corrija esa injusticia y que se pueda entonces llegar a hacer ese anticipo, para que se puedan seguir educando ellos y sus familia, que lo puedan hacer sus padres, que lo puedan hacer sus hermanos, que lo puedan hacer los hijos, es decir los que están vinculados a esas instituciones de educación no formal.

Y en el artículo 1° que inquieta al doctor Alonso Acosta Osio, lo único que hacemos es hacer precisión en la definición en lo que tiene que ver con la educación no formal, atendiendo la jurisprudencia de la Corte Constitucional recientes, que han dicho que la educación no formal y la educación formal todos los días se parecen más, se acercan más, que en consecuencia entonces lo que hay que hacer es tratar de hacer ese reconocimiento vía ley a la educación no formal como hasta el momento no se ha hecho, la Corte Constitucional y le puede citar sentencia doctor Alonso, C-016 del 93, donde no niega el papel central de la educación no formal en la capacitación para el trabajo de amplios sectores sociales, antes por el contrario resalta, el concepto de la Corte hoy en día no puede ser tan categórica, la distinción tradicional entre la educación formal y no formal, con la cual de criterios de expertos de la Corte Constitucional, se observa que si bien en apariencia ambas son opuestas, la educación formal y la no formal se están encontrando y acercando cada vez más, la educación no formal se formaliza, se institucionaliza y aún se escolariza en instituciones especialmente creadas para tal efecto.

Y reitera más adelante la Corte, los expertos han ocupado de señalar algunos atributos que marcan el contraste entre la educación formal y la no formal, es así como considera que la primera es una permanente acabada, cerrada, escolarizada, institucionalizada, circunscrita al grupo escolar, incluso al individuo, selectiva, pedagógica y siempre con la vigilancia del maestro, la segunda por el contrario aparece como difusa, permanente, abierta, descolarizada, destitucionalizada, masiva, democrática, entonces lo que hace la Corte y lo que queremos hacer nosotros con el proyecto en el artículo 1°, atendiendo doctor Alonso Acosta con todo respeto se lo digo, es expresamente hacer una definición muy clara y concreta, ajustando esta definición a lo que ha hecho la Corte en reiteradas jurisprudencias, es más la única observación que el proyecto a fondo recibió, fue un artículo que se suprime doctor Alonso Acosta y los demás miembros de la Comisión, en el sentido de reconocerle a los docentes del escalafón la educación no formal ascenso en el escalafón, esa crítica nos pareció muy constructiva, muy seria, la hace también el Ministerio de Educación, en consecuencia entonces nosotros encontramos que era viable aceptarla y los ponentes suprimen de la ponencia ese artículo el que le reconoce como tiempo de experiencia en el servicio para el ascenso en el escalafón a los docentes de educación no formal, ese artículo se suprime y la corrección que se hace en el artículo 3°, en lo que tiene que ver con el certificado de idoneidad es precisamente permitirle a aquellos estudiantes de educación no formal que cuando egresen pueden tener la oportunidad también de un empleo, de un trabajo, porque además este reconocimiento, pues poco a poco nosotros estamos marchitando la educación no formal en el país, porque que esperanza tiene un graduando de una institución de educación no formal cuando se le niega la oportunidad del empleo, porque exista esa diferencia entre el diploma o la certificación que da el Instituto como el SENA el que le da una institución como el CES de institución de educación no formal con más de 4 mil estudiantes, en el caso concreto de Medellín, entonces lo que se hace precisamente es darle esa oportunidad mediante esa certificación y atendiendo en ese sentido una sugerencia de los propios asesores del Ministerio de Educación en ese artículo 3°, que lo traen los ponentes en una proposición doctor Alonso Acosta para que pueda entonces ellos cumpliendo con los requisitos que exigen en ese artículo 3°, tenga la oportunidad ese estudiante de educación no formal, cuando termine sus estudios de las prerrogativas que se le conceden obviamente y que es el objetivo final cuando uno esta estudiando y va tener posibilidad de una vinculación laboral, porque de no ser así y si se sigue con esa discriminación, pues las instituciones no formal en nuestro país van a desaparecer con la importancia que ella tiene obviamente, porque no hay ningún interés en los alumnos repito cuando terminan en las instituciones de educación no formal, no hay ningún interés porque no se les permite el anticipo de cesantías, no hay ningún interés porque repito tienen que acudir a la vía tutela para que se les afilie a planes obligatorios de salud y no hay ningún interés para ser sobrevivientes de la pensión como existe en las entidades públicas, en las universidades privadas y en las instituciones de educación formal en nuestro país.

Entonces simplemente es todo lo que el proyecto contempla y en cuanto a la unidad de materia yo le pediría para no hacerme extenso señor Presidente, las razones sobre la unidad de materia del proyecto, pues obviamente también se atienden las que la Corte Constitucional en este tema y en otros ya ha reiterado, la conexidad que tiene que existir y yo doy unas 8 o 10 razones que afortunadamente fueron muy tenidas en cuenta por los ponentes donde se deja claramente sentada la constitucionalidad de la iniciativa, la coherencia, la conexidad material del proyecto, yo sí en eso les doy la plena garantía a la Comisión, doctor Alonso, con toda seguridad esto sí es muy bien estudiado, de que no hay ninguna duda desde el punto de vista Constitucional, el proyecto soporta cualquier duda en este sentido que se le pueda indilgar desde el punto de vista Constitucional, porque repito existe esa conexidad tecnológica, la conexidad lógica y material entre las disposiciones que integran el proyecto, entonces yo le pediría al doctor Alonso de verdad, no por la amistad porque aquí no se trata de eso, si no que conociendo que es una persona muy estudiosa y sé que no esta en contra del proyecto, el proyecto repito ha estado ya conciliado, yo he tenido la oportunidad con el doctor Ernesto Meza de hablar con los Representantes, inclusive con asesores muy estudiosos del propio Ministro de Educación, entonces ya ha sufrido varias etapas en las cuales obviamente se ha venido conciliando el proyecto, no ha habido ninguna posición, por parte del Ministerio de Trabajo, es que no puede haberla, porque precisamente lo que estamos tratando es hacer una ley, lo que repito los jueces vienen haciendo vía tutela, me parece que el Ministerio de Trabajo y la acertada sugerencia del Ministerio de Educación fueron atendidas honorable Representante Alonso Acosta, muchas gracias por escucharme y por atenderme esta solicitud y reiterarles el llamado para que saquemos adelante esta importante iniciativa, muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Con mucho gusto doctor William, usted siempre va a tener aquí un espacio y un escenario muy propicio para debatir sus proyectos de ley, tengo en la lista a la doctora Clementina Vélez y al doctor Boris Polo, yo no sé si ustedes quieran que avancemos con la discusión por cuanto se ha desintegrado el quórum, tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

No Presidente, si vamos a seguir deliberando bien, pero si vamos a levantar, por lo menos me gustaría antes de levantar establecer unas inquietudes para contestarle al colega William, para que quede de pronto y no para que yo le tenga que contestar de pronto en una sesión posterior para guardar la coherencia en lo que él dijo y las inquietudes que yo tengo sobre la educación formal y no formal de porque para mí no son iguales.

Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Antes de que se levante la sesión, la Mesa Directiva va a nombrar una subcomisión que va a estar integrada por el doctor Ernesto Mesa, la doctora María Teresa Uribe, el doctor Alonso Acosta y el doctor Boris Polo, que van a presentar, voy a dejar en el subcomisión a los ponentes, precisamente para tener una óptica diferente y quiero que como argumento, para iniciar el debate en la próxima sesión de este proyecto de ley vamos a discutir ese informe de la subcomisión, me parece que eso es lo nutritivo por cuanto la intervención que se pueda hacer en este momento sobre el proyecto, no lo van a escuchar todos los Parlamentarios, entonces yo sí le voy a solicitar a quienes son integrantes de esa subcomisión que están aquí presentes, que han manifestado su interés por el proyecto de ley que nos presenten a la mayor brevedad el informe sobre las ponencias que existen, inclusive la del doctor Amaya y la doctora Clementina y el doctor Oscar Sánchez, doctor Boris Polo tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Boris de Jesús Polo Padrón:**

Gracias señor Presidente, simplemente para decir lo del quórum, pero además para que no se vaya a volver a lo de la subcomisión y tratar de que este proyecto de ley y dado que reviste de mucha importancia y que ha estado varias veces en el tapete, podamos tenerlo dentro de los primeros en la próxima sesión, buscando que podamos dar el debate.

**El Presidente:**

Con mucho gusto, volveremos a colocar el proyecto una vez tengamos el informe de la subcomisión, tiene la palabra el doctor Ernesto Mesa.

**Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:**

Muchas gracias, señor Presidente, yo creo que también es pertinente señor Presidente que usted invite al autor del proyecto para que este también con la subcomisión, es muy importante creo yo.

**El Presidente:**

El doctor Vélez tiene aquí siempre espacio, puede acompañar la subcomisión, puede acompañar las ponencias, la subcomisión no estoy bien claro en eso, doctor Alonso usted conoce más reglamento que yo, si la subcomisión puede estar integrada por Parlamentarios de otras Comisiones.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

No.

**El Presidente:**

Doctor Alonso Acosta tiene la palabra.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

No solamente para que quede para la discusión, lógicamente yo quiero señalar que la educación formal es aquella que se imparte en establecimientos educativos con una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a grados de títulos, así lo define la ley.

Y la educación no formal totalmente es diferente porque es además un curso para una actitud, para de pronto ejercer algún tipo de actividad, entonces totalmente desde ahí, pues ya eso sería parte de la discusión, pero la ley la define

muy claramente y establece unos parámetros totalmente diferentes de lo que es la educación formal y la educación no formal, esto esta en la Ley General de Educación y yo sé que es un derecho, que es un servicio público, porque yo también tengo sentencias de la Corte, donde habla de lo que es la discriminación, de lo que debe ser el trato equilibrado, yo no tengo problema en que este proyecto de ley se asimile para que el sector privado y el sector público no haya diferencias, pero también es bueno porque hay una normatividad que aplica para el SENA sobre la educación formal y no formal que imparte el SENA, porque también hay que hacer diferenciación en esas dos educaciones, o sea creo que el debate es interesante, pero si que quede claro que la Ley General de educación establece con claridad la definición entre educación formal y educación no formal, o sea eso si algo que es claro para mí jamás podrá haber similitud entre un estilo de educación y el otro, es decir que se acerquen en el sentido que ambos sirven para capacitar, para el trabajo, para desempeñar una labor en eso estoy de acuerdo, porque ambos conllevan cualquier capacitación conlleva a una actitud profesional para algo, o una actitud para ejercer algún tipo de cosas, pero nunca jamás podrán ser los dos asimilados en la educación formal y la educación no formal, eso era todo señor Presidente, muchas gracias.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la doctora Clementina Vélez.

**Honorable Representante María Clementina Vélez Gálvez:**

Gracias señor Presidente, en primer lugar quiero decirle a su señoría que muchas gracias por la forma como se ha tratado hoy este tema de este proyecto de ley y decirle a la subcomisión nombrada que va a ser muy interesante que ustedes analicen jurídicamente, hay concepto del ICFES, hay concepto del Ministerio de Educación, hay un documento muy bien trabajado por el autor el doctor William Vélez, hay sentencia en el tema de la interpretación de educación no formal, de manera que nosotros nos vamos a enriquecer, tenemos también en la Secretaría radicada la proposición en la cual modificamos el artículo 3° y retiramos el artículo 4°, e indudablemente y finalmente aquí hay que tener una concepción social en la discusión del tema, porque ustedes saben que hay tantos conceptos para sí como conceptos para no, pero será muy interesante que ustedes traigan acá todos esos elementos, los que hemos sido nombrados ponentes, hemos trabajado mucho el tema y también en la próxima sesión, estaremos prestos a escuchar el informe de subcomisionados y aportar también lo que nosotros hemos trabajado, muchas gracias.

**El Presidente:**

Voy a levantar la sesión, vamos a citar el próximo martes a las 11 de la mañana, le voy a solicitar a los Parlamentarios que tengan interés en los debates de control político que se lo hagan saber al señor Secretario para armar la agenda de control político, no vamos a quitarle el acelerador al control político en esta Comisión, se levanta la sesión siendo la una y cinco minutos de la tarde (1:05 p.m.), y se cita para el próximo martes a las 11 de la mañana.

El Presidente,

*Plinio Edilberto Olano Becerra.*

El Vicepresidente,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

El Secretario,

*Fernel Enrique Díaz Quintero.*

El Subsecretario,

*Argemiro Ortigoza González.*